



MAT.: AUTORIZA REALIZAR "ACTIVIDAD RECREATIVA Y CULTURAL EN FIESTAS PATRIAS LOS DIAS 14-15-16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-"

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

31 AGO 2021

1698



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 - 9321 del 16.09.96 (aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.06.2021 "Asume Alcaldía".
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos gastos para el año 2021.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°698 de fecha 26 de Agosto de 2021.-

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de Celebración de Fiestas Patrias, ha organizado diversas actividades Recreativas y Culturales, orientadas a la familia en general, distribuida de manera itinerante en los sectores de la comuna a partir del 14 al 16 de Septiembre de 2021.-

DECRETO:

- I. Autorizase a realizar actividades Recreativas y Culturales en diversos sectores de la comuna de Algarrobo, enmarcadas en la celebración de Fiestas Patrias año 2021, dichas actividades serán dirigidas a la ciudadanía en general, según las fechas que a continuación se detalla:

FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	LUGAR
14 de septiembre de 15:00 a 18:00 hrs,	Ramada móvil	El Yeco – Mirasol y Aguas Marinas
15 de Septiembre de 15:00 a 18.00 hrs.	Ramada Móvil	Brisas Algarrobinas y Alicia Monckeberg
15 y 16 Septiembre de 11:00 a 18:30 hrs.	Expo Emprendedoras	Sector Playa Las Cadenas de Algarrobo
16 de Septiembre de 15:00 a 18:00 hrs.	Ramada Móvil	Parque Residencial y El Litre



El gasto que generará el presente evento itinerante, tiene un monto asignado de \$ 6.000.000 y será imputado a la cuenta de gasto municipal 215-22-08-011 de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, del Programa Dideco en general.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/MCGB/dII.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales (1)
- 3° Comisaría de Algarrobo (1)
- Archivo Municipal. - (2)

31 AGO 2021

1698

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 SEP 2021

FECHA SALIDA: 03 SEP 2021

OBSERVACIÓN Nº